

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 20** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la segregación y parcelación de la parcela 6-X, en la calle Almendro, número 9, de la urbanización "Parque Coímbra", en el municipio de Móstoles (expediente: 10-UB2-00032.3/2021, SIA 21/030).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la segregación y parcelación de la parcela 6-X, en la calle Almendro, número 9, de la urbanización "Parque Coímbra", en el municipio de Móstoles. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 24 de junio de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), el Subdirector General de Evaluación Ambiental, Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(02/22.392/21)

